



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUL. 1983

Expte. N° 10.168/83

VISTO:

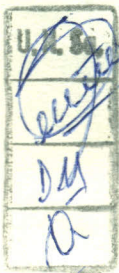
La resolución N° 231/83 de la Facultad de Ciencias Naturales / por la que dispone organizar un curso de post-grado sobre el tema "Microscopía de Polarización de Minerales Metalíferos", que se realizará entre el 11 y 16 / del corriente mes; teniendo en cuenta que por el artículo 2° solicita la convalidación de la citada resolución, a fin de que ésta se encuentre comprendida / en los términos de la resolución N° 761-80 referida a las normas de los cursos de post-grado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 231/83 de la Facultad de Ciencias Naturales del 1° de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 310-83